

## Informe del Comisario

Señores Accionistas  
AGROPESA S.A.  
Presente

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de AGROPESA, y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal procedí a la revisión del estado de situación financiera de Corporación Favorita C.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, por el año terminado a esa fecha.

De la revisión efectuada debo resaltar lo siguiente:

1. La administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias comprendidas dentro de las disposiciones de la Junta de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.
2. Los estados financieros de AGROPESA correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del año 2014 están realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones laborales.
5. AGROPESA S.A. ha cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.
6. Los administradores prestaron amplia colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión de la evidencia obtenida y de revisión de los documentos efectuada, concluyo que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de AGROPESA S.A. al 31 de diciembre del año 2014, así como también, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esto ha sido ratificado por los Auditores Externos.

Atentamente,

  
Norma Salgado O.

COMISARIO PRINCIPAL

C.I. 1705347274

Quito, marzo del año 2015